

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

**19715** RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero-Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 10 de julio de 1995, se publica convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral de un Archivero-Bibliotecario, vacante en el cuadro de puestos de trabajo de esta Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

**19716** RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Matronas-ATS Partos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 140, de 21 de julio de 1995, se publica la convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral, de dos Matronas-ATS Partos vacantes en el cuadro de puestos de trabajo en esta excelentísima Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y se presentarán en el Registro

General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos, el importe de 2.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a la imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85 54 00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80 41 00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

**19717** RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 132, de 11 de julio de 1995, se publica la convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral, de dos Psicólogos vacantes en el cuadro de puestos de trabajo en esta excelentísima Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos, el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a la imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85 54 00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80 41 00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

**19718** RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, de la Mancomunidad de Servicios del Txorierrri (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de profesor de euskaltegi.

En el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 106, de 5 de junio de 1995, y en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 123, de 29 de junio de 1995, se publicaron las bases de convocatoria

para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de profesor titular del organismo autónomo Txorierriko Udal Euskaltegia.

Posteriormente, la Junta plenaria de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1995, adoptó, entre otros, acuerdo de modificación del anexo 1 de las bases, referido a los méritos valorables en la fase de concurso, consistente en la supresión de su apartado d). Dicha modificación ha sido publicada en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 144, de 28 de julio de 1995 y en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 149, de 7 de agosto de 1995.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General de la Mancomunidad, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Derio, 8 de agosto de 1995.—El Presidente, Iñaki Gastañaga Lopategi.

## UNIVERSIDADES

**19719** RESOLUCION de 20 de julio de 1995, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo sexto, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocado por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación, según lo previsto en el artículo primero del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 20 de julio de 1995.—El Rector, Matías López Rodríguez.

### ANEXO

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL»

Concurso número 10

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Urbano Terrón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Durán Altisent, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rafael Manuel Jiménez Díaz, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José Torrent Castellet, Catedrático

de la Universidad de Córdoba, y don Luis López Bellido, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don César Gómez Campos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fernando Gil-Albert Velarde, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Martín Sánchez, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Ignasi Romagosa Clariana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Antonio Rigueiro Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

**19720** RESOLUCION de 20 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de noviembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 4 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 20 de julio de 1995.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

### ANEXO QUE SE CITA

#### CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar»

Plaza número 14

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Lorenzo Delegado, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Miguel A. Zabalza Bezara, Catedrático de la Universidad de Santiago; doña Rosario Beltrán Tena, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y doña Anunciación Quintero Gallego, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Joaquín Gairín Sallán, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Víctor M. Acosta Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Bautista García Vera, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Bonifacio Jiménez Jiménez, Profesor titular de la Universidad «Rovira y Virgili».